

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

Lobitos, 3 Julio del Año 2023.

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128 -2023-MDL-ALC.



EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LOBITOS.

VISTO: El Acta de Asamblea N°03-05-2023-COMITÉ DE ADMINISTRACION /MDL suscrito por los Integrantes de Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el Informe N° 029-05-2023-PVPSYA/MDL emitido por el Jefe de la Unidad de Participación Vecinal, Programas Sociales y Alimentarios, el Informe N°189-06-2023/DDS-MDL emitido por el jefe de la Dirección de Desarrollo Social y el Informe N°105-06-2023-MDL/OAJ emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la **ENTREGA DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Acta de Asamblea N°03-05-2023-COMITÉ DE ADMINISTRACION /MDL d.f 23 de mayo del 2023, los Integrantes de Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, se reunieron para tratar los siguientes puntos de agenda:

- Empadronamiento de los niños, madres gestantes, madres lactantes para el Programa del Vaso de Leche periodo 2023.
- Clasificación Socio Económica SISFOH de las personas empadronadas del Programa del Vaso de Leche.
- Distribución y consumo de PVL.

ACORDANDO: que los insumos del vaso de leche en este periodo 2023, se entreguen en crudo por las condiciones que hoy se presentan como escases de agua, dengue y otras enfermedades.

Que, mediante Informe N°029-05-2023-PVPSYA/MDL d.f 02 de junio del 2023, emitido por la Sra. Candelaria Vivas Poicón de García de la Unidad de Participación Vecinal, Programas Sociales y Alimentarios, informa que en reunión del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche se acordó la entrega de los insumos del vaso de leche periodo 2023 en crudo y además que se desactive el Comité Zarumilla Castilla POR MOTIVO QUE NO CUMPLE CON EL MINIMO DE BENEFICIARIOS, y el niño seleccionado como pobre se registraría en el Comité de Divino Cautivo de Ayabaca –Barrio Bellavista y Villa el Pescador y sugiere se solicite la expedición de la Resolución de Alcaldía aprobando la entrega de insumos del vaso de leche, en crudo y la desactivación del referido comité, por motivo que un Comité de PVL tiene que registrar un mínimo de 05 beneficiarios, por lo que este comité solo cuenta con 01 beneficiario, el cual será registrado en el Comité de Divino Niño de Ayabaca- Barrio Bellavista y Villa el Pescador;

Que, mediante Informe N°189-06-2023/DDS-MDL d.f 02 de junio del 2023 emitido por la Lic. Lucero Galán Mejía Jefe de la Dirección de Desarrollo Social se hace de conocimiento los Acuerdos arribados en la reunión del Comité de Administración del Programa del PVL, a fin de que se pueda emitir la resolución correspondiente;

Que, con Informe N°105-06-2023-MDL/OAJ d.f 26 de junio del 2023 emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad informa que conforme se encuentra consignado en el Acta de Asamblea N°03-05-2023-COMITE DE ADMINISTRACION/MDL de fecha 23 de mayo 2023 y de acuerdo a lo recomendado por la jefatura de la

Alineados con su gente¹

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

Lobitos, 3 Julio del Año 2023.

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO.

Dirección de Desarrollo social, recomienda expedir el acto resolutivo correspondiente respecto a la distribución en crudo del producto del vaso de leche de manera excepcional, así como la desactivación del COMITE ZARUMILLA –CASTILLA , teniendo como sustento lo dispuesto en el artículo 4° numeral 4.5 de la Ley N°31554.

Que, mediante numeral 4.5 del artículo 4° la Ley N°31554 señala: "Los insumos o alimentos que se adquieran con los recursos del Programa del Vaso de Leche deben ser distribuidos a la población beneficiada en todos los casos como alimento preparado, a través de los CLUBES de Madres o Comités del Vaso de Leche. **Excepcionalmente en, el caso de los lugares que se encuentran alejados del centro de distribución, puede autorizarse, mediante acuerdo del comité de administración ratificado por resolución de alcaldía, la entrega en una sola oportunidad del equivalente a la ración alimenticia semanal sin preparar.**

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DISTRIBUCION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN CRUDO DE FORMA EXCEPCIONAL, atendiendo a las condiciones excepcionales (carencia de agua, proliferación del dengue y otras enfermedades) fundamentos y acuerdos adoptados en el Acta de Asamblea N°03-05-2023-COMITÉ DE ADMINISTRACION/MDL la misma que forma parte integrante de la presente Resolución, así como atendándose a lo prescrito en el artículo 4° la Ley N°31554.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESACTIVAR, el COMITE ZARUMILLA –CASTILLA del PROGRAMA DEL VASO DE LECHE en el Distrito de Lobitos, Provincia de Talara.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad de Participación Vecinal, Programas Sociales y Alimentarios y las demás áreas involucradas.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a La Unidad de Tecnologías de la Información su publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c./...
Alcaldía
DDS.
OP
Archivo.



*Alineados con su gente*²

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos
Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura